

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

SECCION DOCTRINAL.

Necesidad de las Conferencias entre los Maestros.

La simple indicacion que hicimos de que los maestros de esta Capital pensaban establecer *Conferencias*, ha sido lo bastante para despertar el estímulo en los de los partidos, y así nos lo confirman las cartas que recibimos de los de Peñaranda, Bejar y Ledesma, manifestando tambien deseos de reunirse para aumentar su instruccion, con otras miras á la vez que les honra y honra á la clase. Estamos muy conformes y de acuerdo con los maestros que nos escriben, y para ver de conseguir sus deseos y nobles aspiraciones, procuraremos poner de nuestra parte cuanto podamos para que se establezcan las *Conferencias* en toda la provincia, porque conocemos que han de producir grandes ventajas, y los efectos han de trascender á los mismos maestros en favor de la enseñanza y en pro de los pueblos y de la sociedad. La celosa Junta provincial de Barcelona, en el preámbulo del reglamento que publicára para establecer las *Conferencias* en aquella provincia, enumera sus ventajas diciendo «que es conveniente el trato entre los maestros para

AÑO V.—N.º 7,—10 DE DICIEMBRE DE 1864.

que se avive en ellos el noble espíritu y dignidad de cuerpo; que la experiencia de los unos debe servir de segura guía á los otros; que se agranda la esfera del saber en todos haciendo que el de la colectividad pase á ser del dominio del individuo, y que la enseñanza en fin esté en armonía con las necesidades de cada localidad.» En este mismo sentido se espresa, y revela las propias ideas, un maestro del partido de Ledesma *D. I. A. C.* en un artículo-comunicado que nos remite y que insertamos á continuación.

«Al ver hecha en nuestro Boletín de primera Enseñanza la indicación de que debieran establecerse *Conferencias* entre los maestros, me he congratulado por ello, como habrá sucedido á todos mis compañeros, por estar convencido de que la Conferencia es uno de los medios más á propósito y que ha de producir sin duda alguna felices resultados, así en la educación y enseñanza como en las condiciones del personal.

Sin tratar de ofender la delicadeza de ninguno, es innegable que hay maestros, que efecto sin duda de las diversas circunstancias porque ha atravesado el magisterio, se encuentra hoy no tan solo sin los conocimientos pedagógicos necesarios para llevar á buen término tanto la educación cuanto la instrucción de los niños confiados á su cuidado, sino que ni tampoco tiene una mediana instrucción de los demás ramos comprendidos en el programa; estos como es de suponer pueden hoy muy poco en la adquisición de conocimientos, pero al fin podrán algo, puesto que por un lado la emulación y el amor propio, y por otro la necesidad le obligarán á ello.

También es sabido que los hay que después de haber obtenido un título y una colocación se creen, cometiendo en ello un grave error, que redundará en su perjuicio y aun en el de la juventud que dirigen, no tienen necesidad de estudiar más, como suelen decir, para ha-

ber de continuar al frente de la escuela; resultando de esto que no tan solo no aumentan sus conocimientos, sino que por lo regular vienen á perder muchos de los que adquirieron, siendo entre ellos algunos que por mas que se exigen en la reválida, no se comprenden en el programa de su escuela; estos al ménos con las Conferencias volverán á recordar lo que un dia estudiaron, y y aun ampliarán tambien sus conocimientos, puesto que por sus principios y aun por su edad se hallan en disposicion de ello.

Y ¿quién no conoce que los hay tambien, que si abandonan el estudio, no tan solo no educarán é instruirán cual es debido, sino que llegará un dia en que se inutilizarán para la enseñanza, y que como es consiguiente se le separará de ella por ineptitud? Conviene, pues, en honor de la clase y en bien de la enseñanza no dejar ni un solo dia de manajar los libros, ya con el fin de cumplir mejor con nuestro cometido, ya con el de evitar el que á ninguno se separe de un destino que le dá siquiera pan para si y su familia. Ahora bien, para estos maestros las Conferencias son tan necesarias como útiles, puesto que además de seguir mejor con su práctica, si está conforme con las explicaciones, siempre aumentará con el estímulo de ellas el círculo de sus conocimientos.

Y por último, como es natural, los hay que llevados de su amor al estudio y deseando mejorar en su posicion hasta donde les es permitido, no dejan de estudiar nunca, aun á costa de penosos sacrificios, adquiriendo con ello tal práctica, que el dia que no lo hacen por cualquiera circunstancia, creen no haber cumplido con un deber. Pues bien, aun para estos las Conferencias serán siempre un bien, puesto que en ellas emitirán con gusto cuantos conocimientos hayan adquirido y de que acaso carecen sus compañeros; propagando de este modo, único para algunos, los conocimientos que necesitan

para haber de cumplir mejor con las obligaciones que se han impuesto.

De lo que resulta, que el establecimiento de las Conferencias entre los maestros de Instrucción primaria es un bien inmenso para ellos y para la sociedad: para el magisterio, porque instruyéndose cual corresponde al que ha de enseñar, no tan solo hará esto cual debe hacerlo, sino que le guardarán al fin las consideraciones á que se hace acreedor aun aquellas personas de suyo ignorantes é incapaces si se quiere de guardárselas á nadie: para la sociedad, puesto que instruida y educada cual es debido la juventud que asiste á las escuelas, llenará un dia los deberes que segun su posición ha impuesto Dios á toda criatura.

Del modo y forma que han de establecerse las Conferencias nada diré, ya porque me creo incapaz de hacerlo cual corresponde sobre un asunto de tal importancia, ya tambien porque el ilustrado Sr. Inspector, caso de acordarse el establecimiento de ellas, ha de proponerlo suficientemente á la autoridad competente, por la sencilla razon que es hoy la única persona que tiene un conocimiento exacto del personal, como tambien la que por su posición y vastos conocimientos en el ramo puede y debe hacerlo.»

SECCION DE VARIEDADES.

Justos aumentos. En los estados de pagos de los maestros que han de remitirse muy en breve á los Sres. Alcaldes, parece que se incluyen en este trimestre la cantidad que corresponde á los 200 rs. que se aumentan á las dotaciones de los maestros de Zarza de Pumareda, Mata de Ledesma, Santa Maria de Sando y Pelabravo, y 300, 180, 120, 100 y 50 respectivamente por razon de retribuciones á los maestros de Sobradillo, Villar de la Yegua, Dios le guarde y Escorial de la Sierra, y á la maestra de este mismo pueblo. Que sea enhorabuena.

¿Si se nos oiria? No hace mucho que dimos á conocer en nuestro Boletín los medios que la Junta de Instrucción pública de Ciudad-Real empleaba para estimular á los maestros, dando publicidad á los resultados de los exámenes de niños y niñas, se entiende los favorables á la enseñanza á juicio de las Juntas locales y oyéndose al Sr. Inspector. Pues bien, la Junta provincial de Salamanca á imitación de la de Ciudad-Real y con el interés que siempre ha mirado por los progresos intelectuales y morales de la provincia, tenemos entendido que ha acordado en una de sus sesiones publicar una Circular para que se celebren exámenes públicos en la época que ya tiene establecido y dará á conocer también en los Boletines oficiales á los maestros que han cumplido y correspondido á la vez á los deseos de las familias, de las autoridades y á las prescripciones del reglamento. Ha hecho más la Junta de Instrucción pública, se dirigió á la Diputación provincial á fin de que en su presupuesto adicional figurase una corta cantidad para premiar á los maestros que más se distinguen y cumplan mejor con sus deberes de conformidad con lo que se previene en la Real orden de 25 de Febrero de 1853, y la Diputación que desea también favorecer los intereses morales á la par que los materiales, y despertar al mismo tiempo el estímulo entre los maestros, consignó con efecto 2000 rs. para el objeto que propusiera la Junta provincial. El premio servirá á nuestro juicio como un medio á la vez de ascender en el escalafón para el aumento gradual del sueldo.

Siempre hemos creído que las autoridades de Salamanca no van en zaga á las de otras provincias en asunto tan importante, por lo cual no podemos menos de congratularnos, y porque preveemos los resultados favorables que han de producir á las familias, á los pueblos y á la sociedad con la decidida protección que dispensan á la educación popular.

A cada uno lo suyo. La honra es lo que más debe estimar el hombre, y el Maestro con mayor motivo. Pues bien, se le ha devuelto al de Cabeza del Caballo, y puesto que fué público el hecho á que nos referimos, pública debemos hacer nosotros la inocencia. En Salamanca, y en un periódico que ya no vé la luz pública, se puso una gacetilla que manchaba la honra del maestro aludido, y el hecho que se le imputaba era tan feo y de tan mal género que trascendía á la clase. Afortunadamente el maestro de dicho pueblo estaba inocente, y su inocencia se revela con la providencia del Juez del partido y por la cual se le absuelve, se acuerda el desembargo de bienes y declara las costas de oficio; sentencia que ha sido confirmada por la audiencia de Valladolid, así es que el maestro de Cabeza del Caballo está ya en libertad y se encargó de su escuela. Tenemos en ello una gran satisfacción como la tendrán todos los maestros al saber el resultado de la causa.

Nombramientos. El Sr. Rector en virtud de la propuesta

que le pasase la Junta de Instrucción pública, como resultado del último concurso, ha hecho los siguientes. Para la escuela elemental completa de Los Santos á D.^a Catalina Sendino, para la de la misma clase y grado de Escorial á D.^a Angela Eulalia, para la incompleta de niños de Trabanca á D. Tomás Seisdedos actual maestro de Espadaña, para la de la Vega de Tirados á D. Fermin Vicente, para la de Valdesangil á D. Sinforiano Ramos, para la de Pedrosillo el Ralo á D. Serafin Almaraz, y para la del Pino á D. Andrés Garcia Sanchez.

Interinos. En este concepto han sido tambien nombrados para las escuelas elementales completas de niños y niñas de Gallegos de Argañan y Calzada de Valdunciel, D.^a Maria Sanchez Pedraza y D. Andrés Merino y Matilla; y para las incompletas de Espadaña, Sardon de los Frailes y la de niñas de Tala lo han sido tambien respectivamente, D. Leon Casado, D. Natalio Porteros y D.^a Petra Iglesias.

Traslacion. El maestro de la escuela elemental del pueblo de Espeja, partido de Ciudad-Rodrigo, pasa á servir la del mismo grado de la Calzada de Bejar que estaba vacante por renuncia del que la desempeñaba.

Aumento gradual de sueldo. Para antes de Navidad le cobrarán los maestros de esta provincia que se hallen comprendidos en las tres primeras clases del escalafon, es decir que percibirán los 250, 150 y 100 rs. que les corresponda por el primer semestre de este año. Damos esta noticia porque sabemos que está formada ya la nómina, y por tanto los profesores que por su distancia á esta Capital no puedan venir á cobrar el aumento de sueldo, puedan desde luego mandar la consabida autorizacion en papel del sello 9.^o y con el V.^o B.^o del Alcalde y firma del maestro interesado para que la persona autorizada pueda presentarse en la depositaria de fondos provinciales á cobrar la cantidad correspondiente y firmar la nómina que acompaña al libramiento general que se estiende al efecto.

Como aumentase el personal porque aumentaron las escuelas desde el año pasado, la Junta provincial creyó de su deber incluir en el escalafon general á todos los maestros y maestras que estaban en ejercicio, y se dirigió al efecto á la Diputacion para que consignase en su presupuesto la cantidad correspondiente á los que se incluyeran en las tres primeras clases de dicho escalafon, y como consiguiera el objeto que se propusiera la celosa Junta de Instrucción pública, resulta que en este semestre cobrarán ya doce maestros mas el aumento gradual. Uno de 2.^a clase pasará á 1.^a, tres de 3.^a á 2.^a y doce de 4.^a que nada percibian, entrarán á cobrar la cantidad correspondiente á la 3.^a clase. ¿En cuantas provincias se hace esto?

Es muy justo. Los estados de pagos del personal y material tenemos entendido que han de remitirse muy pronto á los Sres. Alcaldes para que los maestros cobren antes de Pascua la dotacion correspondiente al trimestre que vence en fin de año. Todas las cla-

ses cobran sus haberes en este mes con alguna anticipacion, y justo es que los maestros perciban tambien los suyos para que puedan atender á los gastos que se ocasionan siempre en Navidad y Pascua.

Inauguracion. Parece que ya tuvo lugar el Domingo pasado 4 del corriente la de las *Conferencias* que se proponen tener los celosos maestros de esta Capital. La inauguracion fué en el local de escuela de la Lonja, pero tan modesta como humilde, y como esperabamos por cierto, porque los profesores de 1.º enseñanza de Salamanca no tienen pretensiones de revelar una erudiccion de que carecen fuera de la esfera de accion en que han de manifestarla, esto es, entre sus discípulos y entre compañeros. Se dió principio por dar á conocer la aprobacion que el Sr. Rector diera á los Estatutos porque han de regirse las Conferencias, y los maestros que habian de encargarse de cada una de las asignaturas, objeto de las dos Conferencias mensuales que han de celebrarse.

La Religion y Moral se encomienda á D. Francisco Martin, la Gramática á D. Saturnino Hernandez Castro, la Pedagogía á D. José Felix Novertó, la Aritmética á D. Manuel Gonzalez Bazo [y la Caligrafía á D. Antonio Caballero. Dado ya este conocimiento, el Presidente despues de encarecer la importancia de la asociacion entre los maestros, dió principio á la explicacion que le correspondiera sobre Religion, pero con la timidez y modestia que es consiguiente, y mas sobre materia tan difícil de tocar por personas que no puede suponérselas con la instruccion tan vasta como es preciso; pero no obstante desempeñó su conferencia con aceptacion de los compañeros, dando á conocer de una manera sencilla y familiar la palabra Religion es su verdadero sentido, las diferentes religiones que se conocen, y la superioridad é importancia de la fundada por Jesucristo y trasmitida á los hombres por sus discípulos. Asi terminó la inauguracion y conferencia primera con aplauso de todos. Lo celebramos por los maestros, por la enseñanza y por el estímulo que han despertado en la clase y de que hace eco la prensa del ramo.

Pasantía. Ha vuelto á quedar vacante la de la escuela elemental de niños de la Lonja de esta Ciudad. Parece que ha de proveerse muy pronto, segun hemos oido, el 20 del corriente mes, siendo el nombramiento del Illre. Municipio, á propuesta, segun la práctica establecida, de la Junta local. El premio de esta pasantía es el de cinco rs. diarios sin otro emolumento. Entre los aspirantes á esta plaza serán naturalmente preferidos los maestros que tengan título, y entre ellos el de mejor grado y censura y que reuna mejores y mas servicios.

Que se haga público. En virtud de una consulta hecha por la Junta de Instruccion pública de Huesca, parece que se ha dispuesto, segun vemos en la *Educacion*, que «no hay inconveniente alguno en que desde 1.º de Julio último se abone á los maestros de escuelas incompletas, y que por consecuencia del aumento de pobla-

cion se han elevado á completas, el aumento de haberes que se ha consignado en los respectivos presupuestos; mas para que esto tenga efecto deben acreditar ante el Rectorado: 1.º que poseen título profesional: 2.º que son aptos para desempeñar escuelas completas, cuya declaracion se hará por parte de la Ilustre Junta, oyendo al Inspector, y en su virtud el Rectorado expedirá los nuevos títulos de empleo con el aumento y variaciones que procedan.»

SECCION DE ANUNCIOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª de la Real órden de 10 de Agosto de 1858, se publica á continuacion la siguiente lista de las escuelas que se hallan vacantes en la provincia de Salamanca.

Escuelas elementales completas de provision ordinaria,

De niños.

La de Espeja y Calzada de Valdunciel con 2500 rs.

Incompletas de id.

Santibañez de la Sierra, con 1600 rs.; Sardon de los Frailes, con 1200, y Moscosa, Pelarrodriguez y Gomecello, con 1000. La de Zamarra, con 1800 rs.; Chagarcia Medianero, Fresnedoso, Puebla de San Medel, Valdelageve, Berganciano, Carrascal de Belamberez, Cerezal de Puertas, Valejo, Poveda de las Cintas, Aldeaseca de Armuña, Carrascal de Barregas y Monterrubio de Armuña, esta con 1100 y las anteriores con 1000; Pinedas, Santa Maria del Llano, Gomeciego y Villalgordo, con 1000.

Imcompleta de niñas.

La de Tala, con 1100 rs.

Los aspirantes á todas las anteriores escuelas presentarán sus solicitudes documentadas ante la Junta de instruccion pública de la provincia, antes del 5 de Enero inmediato.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.